Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 2067-12

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 58 SANTIAGO, 11 NOV. 2013

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.641 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 753, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 10218 por \$480.000.-, a favor de la receptora judicial JUANA ELIANA ORTIZ MADRID, Rut N° 4.895.080-9, ubicada en Bandera N°465, Of. 704 Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico

ANA AZAR DÍAZ JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Dirección.... Señor(es)... Por servicios prestados Bandera 465 - Of 704
Bandera 4 BANDERA Nº 465 - OF. 704 - SANTIAGO FONO: 6720495 - CEL.: 09-8228947 Santiago Centro JUANA ELIANA ORTIZ MADRID 2067-12 JUANA QETIZ MADRID RECEPTORA JUDICIAL RUT.: 4.895.080-9 LIQUIDO A PAGAR \$ % Ret Imp. Renta \$ S BOLETA DE HONORARIOS UMA R.U.T.: 60. Nº 010218 69 ORIGINAL: CLIENTE